



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 873.

Dalcahue, 20 Abril 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETAS
MARCA : TOYOTA HILUX
PATENTE : GCPL - 18 ; JSZS - 43.
NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS, RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA Y TRASLADO DE DIRIGENTES VECINALES MOTIVO CUENTA PUBLICA.
CONDUCTOR : LUIS OYARZO - ANTONIO VIDAL - CRISTIAN BAHAMONDE - RAMÓN BAHAMONDE.(LOS CHOFERES REALIZARAN TURNOS).
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
DÍA AUTORIZADO : 21, 22 DE ABRIL 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-




MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA.
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE.




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
ALCALDE(S) COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

CIVG/MAAB/ASDG/mvpm.